



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ"

Lima, 10 de Octubre del 2022

RESOLUCION JEFATURAL N° 000175-2022/JNAC/RENIEC

VISTOS:

La Resolución Jefatural N° 000140-2022/JNAC/RENIEC (12AGO2022), emitida por la Jefatura Nacional, la Hoja de Elevación N° 000857-2022/DRI/RENIEC (21SET2022), de la Dirección de Registros de Identificación, el Informe N° 000332-2022/DRI/SDPI/RENIEC (20SET2022), de la Sub Dirección de Procesamiento de Identificación de la Dirección de Registros de Identificación, el Memorando N° 000326-2022/GG/RENIEC (26SET2022), de la Gerencia General y el Informe N° 000920-2022/OAJ/RENIEC (03OCT2022), de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC, es un organismo constitucionalmente autónomo, encargado de manera exclusiva y excluyente de las funciones de organizar y actualizar el Registro Único de Identificación de las Personas Naturales, así como de inscribir los hechos y actos relativos a su capacidad y estado civil, entre otras;

Que con Resolución Jefatural N° 000140-2022/JNAC/RENIEC (12AGO2022), se aprobó el cronograma para la implementación de la Ley N° 31421 "Ley que modifica la Ley 26497, Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, a fin de ampliar la información personal que debe contener el documento nacional de identidad", que dispone la incorporación del literal n) El grupo y factor sanguíneo en el artículo 32° de la Ley N° 26497 – Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y estado Civil, conforme al Anexo 1 que forma parte integrante de la Resolución Jefatural en mención;

Que mediante el documento de vistos, la Gerencia General sobre la base de lo manifestado en la Hoja de Elevación N° 000857-2022/DRI/RENIEC (21SET2022), de la Dirección de Registros de Identificación y el Informe N° 000332-2022/DRI/SDPI/RENIEC (20SET2022), de la Sub Dirección de Procesamiento de Identificación, solicita que se modifique el Anexo 01 "Cronograma para la implementación de la Ley N° 31421 "Ley que modifica la Ley 26497, Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, a fin de ampliar la información personal que debe contener el documento nacional de identidad" de la Resolución Jefatural N° 000140-2022/JNAC/RENIEC (12AGO2022), respecto al punto de Plan de Difusión (externa); a efectos de que quede redactada de la siguiente manera: *Fecha de inicio IV TRIMESTRE 2023 y Fecha de fin II TRIMESTRE del 2024;*

Que en ese sentido, se hace necesario hacer de conocimiento lo dispuesto en la presente Resolución Jefatural a la ciudadanía; y

Que en atención a lo expuesto, resulta pertinente emitir el acto administrativo, que formalice la modificación del Anexo 01, "Cronograma para la implementación de la Ley N° 31421 "Ley que modifica la Ley 26497, Ley Orgánica del Registro Nacional de

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

La impresión de este ejemplar es una copia autentica de un documento electrónico archivado en el RENIEC, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://gestdocinterop.reniec.gob.pe/verificadoc/index.htm> e ingresando la siguiente clave:

zaQP9k4VJS



Identificación y Estado Civil, a fin de ampliar la información personal que debe contener el documento nacional de identidad” de la Resolución Jefatural N° 000140-2022/JNAC/RENIEC (12AGO2022);

Estando a lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica y conforme a las atribuciones conferidas por la Ley N° 26497, Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, el Reglamento de las Inscripciones del RENIEC, aprobado por Decreto Supremo N° 015-98-PCM, el Reglamento de Organización y Funciones del RENIEC, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 086-2021-JNAC/RENIEC (04MAY2021) y su modificatoria; lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 001-2009-JUS, modificado en parte por el Decreto Supremo N° 014-2012-JUS, Reglamento que establece disposiciones relativas a la publicidad, publicación de proyectos normativos y difusión de normas legales de carácter general;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Anexo 01 “Cronograma para la implementación de la Ley N° 31421 “Ley que modifica la Ley 26497, Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, a fin de ampliar la información personal que debe contener el documento nacional de identidad” de la Resolución Jefatural N° 000140-2022/JNAC/RENIEC (12AGO2022), respecto al punto de Plan de Difusión (externa); a efectos de que quede redactada de la siguiente manera: **Fecha de inicio IV TRIMESTRE 2023 y Fecha de fin II TRIMESTRE del 2024**, la cual forma parte integrante de la presente Resolución Jefatural.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones y Prensa la difusión de lo dispuesto en la presente Resolución Jefatural.

REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

CARMEN MILAGROS VELARDE KOECHLIN
Jefa Nacional

(CVK/TNR/jvn)



REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

La impresión de este ejemplar es una copia auténtica de un documento electrónico archivado en el RENIEC, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://gestdocinterop.reniec.gob.pe/verificadoc/index.htm> e ingresando la siguiente clave:

zaQP9k4VJS



ANEXO 01 - MODIFICADO

Cronograma para la implementación de la Ley N° 31421 “Ley que modifica la Ley 26497, Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, a fin de ampliar la información personal que debe contener el documento nacional de identidad”

FASE	GENERAL	DETALLE	ORDEN	ÓRGANO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN
1	LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN	Levantamiento de información para la elaboración de las especificaciones técnicas con miras a la implementación y la captura, impresión del DNI factor y grupo sanguíneo	1	DSR-DRIAS-DRI-OTI-OPP-OAJ	III TRIMESTRE 2022	IV TRIMESTRE 2022
	PLAN DE DIFUSIÓN (EXTERNA)	.Solicitud de Techo presupuestario para promoción, publicidad y difusión en general. . De acuerdo al presupuesto que se asigne se elabora el plan de difusión definiendo actividades y periodo de ejecución	2	OCP	IV TRIMESTRE 2023	II TRIMESTRE 2024
	PLAN DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN (INTERNA)	. Plan de actividades de Mesas de Aprendizaje, Charlas, sensibilizaciones. . Capacitación al personal registral de la entidad.	3	OFCI DSR- DRIAS- DRI	IV TRIMESTRE 2022	I TRIMESTRE 2023
2	ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA IMPLEMENACION Y CAPTURA, IMPRESIÓN DEL DNI FACTOR Y GRUPO SANGUÍNEO	. Actualización del requerimiento informático (Incluye captura y validación de tramites e impresión del DNI incorporando el dato de factor y grupo sanguíneo). . En coordinación con OTI, elaboración de Flujos, procedimientos, validaciones operativas.	4	DSR- DRIAS- DRI- OTI- OPP- OAJ	III TRIMESTRE 2022	IV TRIMESTRE 2022
3	MODIFICAR PLANCHAS DE IMPRESIÓN DE DNIC RENIEC (AREQUIPA/LIMA) y PROVEEDOR	-	5	OTI-DRI-PROVEEDOR	I TRIMESTRE 2023	I TRIMESTRE 2023
	MODIFICAR PLANTILLA DE IMPRESIÓN DE DNIE RENIEC	-	6	OTI-DRI	I TRIMESTRE 2023	I TRIMESTRE 2023
	DESARROLLO DE LA IMPLEMENTACIÓN DNI/DNIE	Implementación de adecuaciones en los módulos del SIO conforme a lo establecido en el requerimiento informático	7	OTI	I TRIMESTRE 2023	III TRIMESTRE 2023
	PRUEBAS INTERNAS DNI/DNIE	Pruebas de la implementación realizada por el equipo de UIS	8	OTI	III TRIMESTRE 2023	III TRIMESTRE 2023
	PRUEBAS FUNCIONALES DNI/DNIE - ENTORNO DESARROLLO	Pruebas por parte de las áreas usuarias de la implementación realizada y firma de documentos en señal de conformidad	9	DSR-DRIAS-DRI-OTI-PROVEEDOR	III TRIMESTRE 2023	III TRIMESTRE 2023
	PASE A PRODUCCIÓN DNI/DNIE	-	10	OTI-DRI, DSR, DRIAS, PROVEEDOR	IV TRIMESTRE 2023	IV TRIMESTRE 2023
4	ACTUALIZACIÓN EN EL DISEÑO DE FICHA	Mesas de trabajo.	11	DSR-DRIAS-DRI	IV TRIMESTRE 2022	I TRIMESTRE 2023
	APROBACIÓN DEL NUEVO DISEÑO DE FICHA	-	12	DRI-DSR-DRIAS-OTI-OAJ	IV TRIMESTRE 2022	I TRIMESTRE 2023
	PROCESO DE ADQUISICIÓN	Proceso de adquisición de material registral.	13	DSR-DRIAS	II TRIMESTRE 2023	IV TRIMESTRE 2023
5	PRUEBAS EN CAMPO	Piloto en OR Lima.	14	OTI-DSR-DRIAS-DRI	IV TRIMESTRE 2023	IV TRIMESTRE 2023
	LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES	Subsanación de observaciones	15	OTI-DSR-DRIAS-DRI	IV TRIMESTRE 2023	IV TRIMESTRE 2023
	PUESTA EN PRODUCCIÓN MASIVA	Captura, procesamiento y entrega de DNI.	16	OTI-DSR-DRIAS-DRI	I TRIMESTRE 2024	I TRIMESTRE 2024

Nota: Actualización del TUPA

1. Hoja de Elevación N° 833-2022-DRI_23.08.2022 (Fe de erratas)

2. Hoja de Elevación N° 39-2022-GG_07.09.2022



REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

La impresión de este ejemplar es una copia auténtica de un documento electrónico archivado en el RENIEC, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://gestdocinterop.reniec.gob.pe/verificadoc/index.htm> e ingresando la siguiente clave:

zaQP9k4VJS